FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS

UNIDAD APOYADA: CENAC INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □
No. 5

BOGOTÁ, JUNIO DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Jean Sebastián Cortes Mayorga Identificación: 1.020.791.614 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección Calle 151 #56ª-70 ciudad de residencia: BOGOTA Telefono de contacto:3203332815 E-mail de contacto: jcortessebas22@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Capitán GINA PAOLA CHAPARRO GAITAN Cargo: Jefe de Contratos de la CENAC INGENIEROS Resolución de nombramiento: 126 del 14 enero 2022.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 035-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022 Fecha de suscripción: 20-01-2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 39-44-101137145 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 12 DE MAYO DE 2022 Aprobado por: TC JUAN MANUEL CEPEDA TRILLOS
5. CRP	No. CDP: 5822 No. CRP: 18922 Fecha expedición: CDP 14-01-2022 CRP 20-01-2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC INGENIEROS Dependencia: 071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ING Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACION Recurso: 01 Valor cesión: $26.280.450,00 Valor: $32.120.550,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	20-01-2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	20-12-2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ESPECIFICAS 1. Asesorar en la revisión de licitaciones en el área ambiental, revisando, verificando y exigiendo la aplicación las leyes que aplican para cada proceso contractual. 2. Realización de diagnósticos ambientales después de las visitas técnicas a cada sede donde se esté llevando a cabo la obra, con el fin de hacer las correcciones respectivas y así mantener la obra en optimas condiciones ambientales.

	3. Apoyar en la revisión del plan de manejo ambiental entregado por los contratistas para verificar el cumplimiento ambiental que será aplicado en cada proceso de construcción 4. Elaborar informes de gestión con el fin de revisar el avance ambiental desde el inicio hasta la finalización de la obra 5. Realizar seguimiento ambiental en el proceso de obra para mantener el cumplimiento de la normatividad, realizando acciones correctivas preventivas y si es el caso enviar a las entidades competentes si amerita para que abran proceso sancionatorio si hay lugar a este 6. Asegurarse que se cuente en la obra con los permisos ambientales necesarios para poder llevarla a cabo 7. Revisión y hacer seguimiento a los certificados expedidos por sitios de tratamiento y aprovechamiento con el fin de dar cumplimiento a la ley ambiental respecto a la disposición de escombros 8. Velar por el cumplimiento del cronograma de acuerdo al pliego de condiciones en materia ambiental, estableciendo las medidas correctoras y desarrollando planes de mejora 9. Verificar y solicitar al contratista cambios en la ejecución de las obras cuando estas así lo exijan por trasgredir el medio ambiente 10. Informar de manera semanal los avances y/o retrasos de acuerdo al cronograma a grupo de trabajo en materia ambiental. 11. Realizar el proceso de auditoría ambiental de obra de acuerdo a los procedimientos establecidos por el ministerio de defensa nacional– ejército nacional comando de ingenieros la normatividad ambiental vigente. 12. Gestionar el cumplimiento del Plan de Contrataciones de los proyectos de la vigencia. 13. Verificar el plan de control de cada uno de los supervisores para las obras que se desarrollen en la vigencia. 14. Asistir a los Comités de Obra e interventoría debidamente programados, si la supervisión del contrato lo requiere. 15. Asistir a los Comités que requiera la Dirección de la Cenac de Ingenieros para la verificación del estado de los proyectos a cargo de los supervisores. 16. Realizar la inducción al cargo de Supervisores e Inspectores dando apoyo permanente en el desempeño de sus actividades. 17. Realizar la inducción y hacer el acompañamiento del uso de los formatos Calidad en el área de auditoria establecidos por la Cenac de Ingenieros 18. Realizar la inducción al procedimiento de auditoría a los Supervisores e Inspectores dando apoyo permanente en el procedimiento establecido 19. Realizar la inducción y acompañamiento de los procesos de estructuración y evaluación de la Cenac de Ingenieros 20. Coordinar el equipo técnico de Supervisores e inspectores verificando las Actividades establecida a cada uno 21. Asesorar en la elaboración, estructuración de la invitación a ofertar, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo, las adendas a los pliegos, dar respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes mediante formularios de preguntas y respuestas, la solicitud y verificación de evaluaciones por los comités, el acta de cierre. 22. Realizar las evaluaciones técnicas de los diferentes procesos contractuales asignados. 23. Requerir a los oferentes los documentos subsanables dentro de los respectivos procesos contractuales de manera oportuna. 24. Expedir las respectivas evaluaciones técnicas a los procesos contractuales. 25. Elaborar los conceptos y dar respuesta a los requerimientos de tipo técnico a los oferentes dentro de los cronogramas del proceso contractual

	26. Asistir como integrante del comité técnico estructurador y/o evaluador a las audiencias que se surtan en las diferentes etapas del proceso y dar respuesta a las inquietudes que ahí se presenten. 27. Elaborar los conceptos y dar respuesta a los requerimientos de tipo técnico a los oferentes dentro de los cronogramas del proceso contractual 28. Realizar la Supervisión de los contratos de interventoría que le sean asignados. 29. Revisar el presupuesto, ítems y cantidades en la ejecución de los proyectos. 30. Recepcionar y gestionar la aprobación a los ajustes del presupuesto del contrato. 31. Recepcionar y gestionar cortes de obra e interventoría. 32. Aprobar las hojas de vida los profesionales propuestos por las interventorías para los contratos que le sean asignados. 33. Verificar los avances de las actividades contractuales en le ejecución de los contratos 34. Elaborar conceptos de orden técnico sobre la viabilidad o no de contratos modificatorios y/o adicionales, aprobación de los contratos modificatorios y adicionales a los que haya lugar 35. Mantener el seguimiento y control de las actividades de la interventoría. 36. Verificar y evaluar los informes semanales enviados por el interventor de cada una de las obras para elaborar planes correctivos pertinentes con el Oficial Coordinador de Contratación en los casos que lo amerite cuando no se estén cumpliendo las especificaciones. 37. Rendir los informes semanales de los avances de obra al Oficial de Contratos mediante la matriz de auditoria para informar al Comando de Ingenieros Coing estado de las obras contratadas. 38. Coordinar con el Comando de Ingenieros el análisis y aprobación de los precios unitarios, una vez se cuente con esta aprobación de los precios, en conjunto con la interventoría se verifican los presupuestos de las posibles modificaciones de los contratos de obra y el balance del contrato. 39. Revisar y aprobar en coordinación del Inspector de Obra las actas de iniciación, entrega de obras a las unidades beneficiadas, para comprobar las especificaciones técnicas conforme a los capítulos o ítems contemplados en cada uno de los contratos suscritos y en caso que haya a lugar verificar con interventores y demás responsables la corrección de documentos soportes de obra, para poder tramitar los cortes de obra y las liquidaciones correspondientes. 40. Analizar con la interventoría las solicitudes de suspensiones, prorrogas, sanciones y las obras adicionales, dentro del contexto técnico, administrativo para presentar sustentación al Oficial Coordinador de Contratación para así emitir el respectivo concepto. 41. Llevar la documentación e indicadores de cada una de las obras en forma completa y cronológicamente, a fin de que sirvan como garantía y trazabilidad a la Institución para los procesos de seguimiento y control para asegurar el soporte a las visitas que realiza la oficina de Control Interno y los entes de Control. 42. Establecer parámetros de seguimiento a las auditorias de obra minimizando el riesgo de posibles siniestros en la ejecución de obras de infraestructura contratadas por la CENAC INGENIEROS a nivel nacional, realizando el proceso de auditoría de obra de acuerdo a los procedimientos establecidos por el ministerio de defensa nacional- ejército nacional comando de ingenieros. 43. Realizar visitas de auditoria determinadas para cada tipo de proyecto, a los contratos que sean asignados por el Oficial Coordinador de Contratación,

	haciendo uso de los formatos establecidos para tal fin y así verificar la ejecución de cada uno de los ítems, programación y balance de la obra. 44. Tener manejo de los formatos establecidos para llevar a cabo las verificaciones y visitas de auditoria 45. Limitarse a no tener contacto directo con los posibles oferentes en ninguna de las diferentes etapas del proceso; solo para la recepción de las ofertas y las audiencias informativas preliminares, y la recepción de las observaciones de los procesos contractuales. 46. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 47. Tener buena disposición en los casos de las visitas de las Unidades o entidades de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen. 48. Liquidar en coordinación con la Interventoría el contrato de Obra. 49. Coordinar con la Interventoría la elaboración de la trata de entrega de las obras. 50. Orientar a la interventoria sobre los temas relacionados con las unidades Militares durante la ejecución del contrato. 51. Liquidar el contrato de Interventoria 52. Controlar el debido proceso en las reclamaciones a contratistas de obra y de interventoría para declarar los siniestros hasta la entrega del informe final debidamente soportado, para que el asesor jurídico de la Sección de Contratación del CENAC de Ingenieros continúe las reclamaciones ante las compañías aseguradoras. 53. Mantener la debida reserva sobre la información que sea de su conocimiento en razón de sus actividades. 54. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 55. Tener buena disposición en los casos de las visitas de las Unidades o entidades de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen. 56. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de la CENAC DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 5 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento. 57. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual. 58. Mantener informado al supervisor del contrato, cuando las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato. 59. Brindar asesoría en donde por necesidad de la Cenac Especializada de Ingenieros se requiera, para lo cual debe contar con disponibilidad para realizar desplazamientos a cualquier unidad a nivel nacional 60. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño

	61. garantizar la interoperabilidad con el personal militar, civil de planta y prestadores de servicio, con los que sea necesario para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales. 62. las plataformas ofimáticas son de uso personal y sus contraseñas serán de carácter intransferible. 63. garantizar la reserva y confidencialidad de la documentación producida para central administrativa y contable especializada de ingenieros, y sus unidades centralizadas. 64. depurar la plataforma orfeo, los cinco (05) primeros días de cada mes
10. PERIODO DEL INFORME	JUNIO
11 DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación 2. Realización de diagnósticos ambientales después de las visitas técnicas a cada sede donde se esté llevando a cabo la obra, con el fin de hacer las correcciones respectivas y así mantener la obra en óptimas condiciones ambientales.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Actualización Concepto técnico	N/A	Seguimiento Contrato 253-BAPOM 5. Sistema de infiltración
1	Actualización Concepto técnico	N/A	Seguimiento contrato 250. Planta de tratamiento de aguas residuales BITER 13.

Obligación 4. Elaborar informes de gestión con el fin de revisar el avance ambiental desde el inicio hasta la finalización de la obra.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Seguimiento y acompañamiento Informe gestión (Debido proceso)	N/A	Cumplimiento ambiental contrato 292- Escuela de guerra.
2	Seguimiento y acompañamiento Informe gestión (Debido proceso)	N/A	Cumplimiento ambiental contrato 253-BAPOM 5.
3	Seguimiento y acompañamiento Informe gestión (Debido proceso)	N/A	Cumplimiento ambiental contrato 250-BITER 13.

Obligación No 11. Realizar el proceso de auditoría ambiental de obra de acuerdo a los procedimientos establecidos por el ministerio de defensa nacional– ejército nacional comando de ingenieros la normatividad ambiental vigente.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Concepto-requerimientos de auditoría	N/A	Auditoría-Ambiental contrato 292- Escuela de guerra.

14. Asistir a los Comités de Obra e interventoría debidamente programados, si la supervisión del contrato lo requiere.

		TIPO DE DOCUMENTO	**No. DE RADICADO**	**ASUNTO**
	1	Reunión de preconstrucción	N/A	Contrato 170/2022 PTAP y PTAR.
	2	Reunión aclaración técnica COING	N/A	Definir plan de trabajo para contrato 170/2022
	3	Reunión aclaración técnica COING	N/A	Establecer documentos que son objetos de entrega por parte de la CENAC ING
12 VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 32.120.550,00 Valor autorizado a pagar: 2.920.050,00			
13 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL				

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
SALUD	COMPENSAR	146100
PENSIÓN	PORVENIR	186900
ARL	SURA	28500

14 DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato cuenta de cobro. 4. Formato de datos generales. 5. Formato Certificación de categoría tributaria.
15 CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** □ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16 RECOMENDACIONES	El Supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el Contratista y los Servicios recibidos a entera Satisfacción.
17 CONCLUSIONES	Conforme a las Obligaciones y demás condiciones establecidas en el Contrato, si se cumplen los objetos y tareas propuestas por el CENAC DE INGENIEROS, por tanto, se cumplió el objeto del presente contrato de Prestación de servicios a Satisfacción y sin ninguna novedad.

Para constancia se firma en Bogotá, en el Mes de Junio de 2022

FIRMA: _____

Capitán GINA PAOLA CHAPARRO GAITAN
Jefe de Contratos de la CENAC INGENIEROS